

CIRCULAR No. 18

Bogotá D.C. Enero 19 de 2022

PARA: NOTARIOS DEL PAÍS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIADO

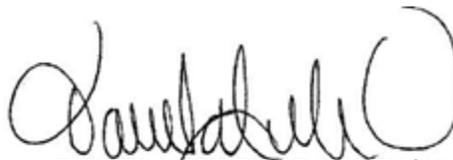
ASUNTO: INFORMACIÓN BASE DE DATOS DE SECUESTRADOS 2021

En atención al oficio remitido por el señor **JOHN FERNANDO LOZANO OLAVE**, en su calidad de Director de Políticas y Consolidación de la Seguridad del Ministerio de Defensa Nacional, mediante el radicado **SNR2022ER000488**, y en cumplimiento de las funciones asignadas a la Superintendencia Delegada para el Notariado en el Decreto 2723 de 2014¹, se pone en conocimiento la información que reposa en la base de datos de secuestrados que lleva el Ministerio de Defensa Nacional, con las novedades en los reportes de personas afectadas por este delito para el año 2021.

Lo anterior, con el fin de que se efectúen las indagaciones a las que haya lugar y se adopten las medidas necesarias con diligencia y cuidado, para mitigar el riesgo que pueda derivarse de su gestión relacionada con el objeto de esta comunicación.

Para el efecto se anexa copia del escrito presentado por el señor **JOHN FERNANDO LOZANO OLAVE**.

Cordialmente,



DANIELA ANDRADE VALENCIA

Superintendente Delegada para el Notariado

Proyectó: Laura Ximena Cancino Fuentes / Contratista.

Aprobó: Sol Milena Guerra / Directora de Vigilancia y Control.

¹ “Artículo 24. Funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado. Son funciones de la Superintendencia Delegada para Notariado, las siguientes: (...) 2. Ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio público notarial.”